

El avance hacia la igualdad de género requiere de una acción coordinada y comprometida en todos los niveles del Estado, si bien existen lineamientos nacionales e internacionales que orientan esta agenda, el ámbito estatal cumple un papel esencial en su implementación concreta, adaptando los principios generales a las particularidades de cada contexto local.

En este proceso, las instituciones de educación superior no solo son sujetos obligados por la legislación vigente, sino también actores estratégicos con un potencial transformador en la construcción de una cultura institucional igualitaria.

Para las y los docentes y claustro de investigadores universitarios, conocer el marco normativo estatal en materia de igualdad de género es indispensable, tanto para garantizar entornos educativos libres de violencia y discriminación, como para orientar la docencia, la investigación y la extensión universitaria desde una perspectiva de derechos.

Las leyes estatales, los reglamentos internos y los protocolos institucionales ofrecen herramientas específicas para prevenir, atender y sancionar situaciones de desigualdad y violencia por razón de género, así como para promover políticas inclusivas y sensibles a la diversidad.

En este apartado se propone analizar los principales componentes del marco normativo estatal en materia de igualdad de género, destacando su relevancia en el quehacer universitario.